San Lorenzo, 10 de Marzo del 2021.

# DICTAMEN

**"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020). "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**

La Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado "**SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA CONECTIVIDAD"**, se remitió solicitud de presupuesto a 15 (quince) empresas dedicadas al rubro de las cuales solamente fue recepcionado 1 (uno) presupuesto de la firma comercial *"NETVISIÓN S.A."*.

El Precio Referencial obtenido fue conformado por el precio promedio del presupuesto mencionado y por contratos de Adjudicaciones anteriores del SENACSA, obtenidos del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.-

**LIC. NARCISO ALARCÓN**
Dpto. Sub. Unid. Administrativas

**LIC. DÁMARIS OCAMPO BYKOV**
Directora Operativa de Contrataciones

Recibido
Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

# FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA CONECTIVIDAD.**

## PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

| Item N° | Codigo de catálogo | Descripción | Precio Histórico de llamado (1) | Precio Histórico de llamado (2) | Presupuesto (3) | PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar) | Particularidad del rubro en el mercado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111811-002 | Servicio de Soporte de Conectividad | 7.425.000 | 6.750.000 | 8.495.000 | 7.556.667 | |

| Item N° 1 | FUENTES |
|---|---|
| Precio (1) | NETVISIÓN SA (SENACSA); ID: 354852; AÑO: 2019.- |
| Precio (2) | NETVISIÓN SA (SENACSA); ID: 319834; AÑO: 2017.- |
| Precio (3) | PRESUPUESTO: NETVISIÓN SA.- |

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

**OBSERVACIÓN:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

| | |
|---|---|
| **Preparado por:** | **LIC. NARCISO ALARCÓN** |
| **Firma:** | |
| **Dependencia:** | **Dpto. Sub Unidades Administrativas - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.** |

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

# CONTRATO
## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019
## SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"NETVISIÓN S.A."**, con R.U.C. N° 80024050-2, domiciliada en la Avda. España N° 1410 c/ San Rafael – Complejo La Torre – 2do piso Oficina 2B, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Ramiro Díaz,** con Cédula de Identidad N° 423.216, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:**
**"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL".** ----------

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

**CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354.852. ----------

**CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° 186/19. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Carlos Ramiro Diaz.
Documento de Identidad: 423216
Gerente de Administración y Finanzas
Apoderado
NETVISION S.A.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

**CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Relación de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111811-001 | Servicio técnico / soporte para equipos informáticos | N/A | N/A | Unidad | EVENTO | 1 | 24 | 7.425.000 | 178.200.000 |
| | | | | | | | | | PRECIO TOTAL G. | 178.200.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 178.200.000 (Ciento setenta y ocho millones doscientos mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -**
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

**CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS (Art. 37 de la Ley N° 2051/2012). -**
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo. ----------
El servicio de soporte de conectividad deberá estar disponible en el plazo de 2 (dos) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación del contrato formalizado al proveedor, por 24 meses. ---
Los trabajos de suministro del servicio serán verificados por los Técnicos de la Coordinación de Tecnologías de la Información. ----------
El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. ----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ---------
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Conforme indicaciones de los técnicos de la Coordinación Central de Informática. ----------
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el SENACSA (sito Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo). ----------

**CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -**
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos. ---

**CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Carlos Ramiro Díaz
Documento de Identidad: 423216
Gerente de Administración y Finanzas
Apoderado
NETVISION S.A.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ID: 319 834
Año: 2017



**CONTRATO**
**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017**
**SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM.-**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez**, , nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012, y confirmado por el Decreto N° 083 del 22-VIII-2013, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"NETVISION S.A."**, con R.U.C. N° 80024050-2, domiciliada en la calle Sgto. Marecos N° 441 c/ Avda. España y Agustín Barrios, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Ramiro Díaz,** con Cédula de Identidad N° 423.216, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:**
**"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".**----------

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Las garantías.
(g) Cuadro de Precios Adjudicados.
(h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

**CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.834.----------

**CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD- PLURIANUAL" – AD REFERÉNDUM, convocado por el SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° 4[illegible].----------

Carlos Ramiro Díaz
Documento de Identidad: 423216
Gerente de Administración y [illegible]
Apoderado
NETVISION S.A.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

**CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-**

| Nro. De Ítem/Lote | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (Iva Incluido) | Precio Total (iva Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio Técnico de Soporte | N/A | N/A | 24 | 6.750.000 | 162.000.000 |
| | | | | | TOTAL: | 162.000.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 162.000.000 (Ciento sesenta y dos millones de guaraníes).----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).------

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-**
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

**CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS (Art. 37 de la Ley N° 2051/2012).-**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo.----------
El servicio de soporte de conectividad deberá estar disponible en el plazo de 2 (dos) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación del contrato formalizado al proveedor, por 24 meses.---
Los trabajos de suministro del servicio serán verificados por los Técnicos de la Coordinación de Tecnologías de la Información.----------
Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Conforme indicaciones de los técnicos de la Coordinación Central de Informática. ----------
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el SENACSA (sito Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo).----------

**CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -**
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos.---

**CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------
La vigencia de la garantía será hasta 30 días posterior a la vigencia del presente contrato.----------
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 días posteriores a la vigencia del contrato.----------

**CLAUSULA DECIMA: MULTAS.-**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

Carlos Ramiro Díaz
Documento de identidad: 423216
Gerente de Administración y Finanzas
Apoderado
NETVISION S.A.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Asunto **Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA CONECTIVIDAD) NETVISION SA**

De Ana Cantero <acantero@netvision.com.py>

Destinatario hchavez <hchavez@senacsa.gov.py>

Cc Admon Ntv <administracion@netvision.com.py>, <ventas@netvision.com.py>

Fecha 2021-02-16 12:20

- 18140_SENACSA_Presupuesto de Conectividad 2021.pdf (~630 KB)

Buenas tardes Sr. Héctor,
Antes que nada es un gusto saludarlo, desde ya agradezco su contacto y espero que se encuentre muy bien.
Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas adjunto el presupuesto solicitado.
Quedo atenta ante cualquier consulta.
Saludos cordiales.


Netvision
CONECTIVIDAD E INTERNET CORPORATIVOS

**Lic. Ana Cantero**
**Ejecutiva Comercial**

+595 21 218 0121
+595 983 352 014

Avda. España N°1410 c/ San Rafael
Complejo La Torre, 2° Piso
Código Postal 1438
Asunción - Paraguay

acantero@netvision.com.py
www.netvision.com.py



**AVISO LEGAL:** El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.


**De:** "hchavez" <hchavez@senacsa.gov.py>
**Para:** "Admon Ntv" <administracion@netvision.com.py>
**Enviados:** Lunes, 15 de Febrero 2021 10:42:43
**Asunto:** SOLICITUD DE PRESUPUESTO (SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA CONECTIVIDAD) NETVISION SA

Señores: NETVISION SA

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA CONECTIVIDAD" para el SENACSA.-

Se adjunta archivo en formato PDF, con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020, con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.-

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.-

Tengan ustedes un buen resto de jornada.-


**ING. COM. HECTOR V. CHAVEZ AYALA**
Profesional Técnico del Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Telef. 0982 200 647
Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Netvision
CONECTIVIDAD E INTERNET CORPORATIVOS

+595 21 218 0000
RUC.: 80024050-2
https://www.netvision.com.py
administracion@netvision.com.py

Avda. España N°1410 c/ San Rafael
Complejo La Torre, 2° Piso
Código Postal 1438
Asunción, Paraguay

# *Provisión de "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA CONECTIVIDAD" para el SENACSA.-*

**Fecha: 16/02/21**

## Servicio de Soporte y Conectividad:

1. Conectividad Alternativa (Back up), con herramientas de medición, de diferente tecnología comparado al actual (por aire, cobre, etc) otorgando contingencia a la conectividad principal con un ancho de banda de 50 Mbps de forma permanente teniendo en cuenta que posee un proveedor principal de internet, aumentando a 100 Mbps ante cortes de su señal principal.

2. Servicio de conectividad de contingencia disponible las 24hs. SLA de 99.5% anual

3. 8 (ocho) direcciones IP públicos: Ampliable bajo demanda.

4. Servicio de Soporte Técnico Diferenciado: con respuesta inmediata a los problemas de enlace y guardia técnica las 24 horas, 7 días a la semana.

5. Configuraciones: Configuración y mantenimiento preventivo/correctivo de los filtros de seguridad (Firewall).

6. Almacenamiento de respaldo (Backup) de configuraciones: backup todas las configuraciones y datos previamente acordados.

7. Reportes Diferenciados: de utilización de ancho de banda (nacional/internacional).

8. Reportes de Consumo: Navegación a Internet. En tiempo real, bajo demanda y diario.

9. Herramientas de gestión de internet: Provisión de herramientas online de gestión del acceso a Internet. Mediante portal amigable de administración del router de internet appliance.

10. Ruteo automático del acceso a internet: mediante router appliance dual WAN. Capaz de detectar falla del proveedor principal de Internet en tiempo real y traspaso a la ruta alternativa en forma inmediata.

11. Administración y mantenimiento de Servidores: Servidores de Internet y Correo Electrónico de la Institución en coordinación con el área de Tecnología.

12. Capacitaciones: Capacitación del personal en la utilización de los servicios y equipos contratados.

13. Enlaces VPN: Posibilidad de habilitación de enlaces VPN en las demás oficinas del interior del país, o con otras entidades públicas o privadas.

14. Certificación de Garantía: Garantía total de los equipos provistos en su mantenimiento y reposición inmediata.

15. Instalación y puesta a punto del servicio de manera inmediata a la adjudicación.

## Servicios Adicionales:

✓ Configuración del Servidor de Correo utilizado por la institución y realización de copias de respaldo de los datos (Backup). Instalación en forma virtual sobre plataforma de virtualizaciones. Respaldo de datos de imágenes virtuales periódicamente.

✓ Configuración de Anti Virus Centralizado para correos integrado al software de correo establecido por la institución.

✓ Configuración de Filtros Centrales Anti SPAM (Para correos no deseados) integrado al software de administración de correos, con una interfaz amigable.

✓ Actualización de versión del software de servicio de correo electrónico.

✓ Personalización de interfaz de software de correo electrónico.

✓ Provisión de características adicionales de seguridad de software de correo electrónico bajo requerimiento.

✓ Actualización a nuevas versiones de todas las aplicaciones, herramientas, Sistemas Operativos y parches de seguridad necesarios.

✓ Provisión de certificados SSL: Se debe proporcionar los certificados SSL tanto para el dominio senacsa.gov.py como para los subdominios del dominio principal por el tiempo que dure el contrato. Esto incluye todo el despliegue, la customización y el mantenimiento mientras dure el contrato.

✓ Instalación y puesta a punto del servicio de manera inmediata a la firma del contrato.

✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de la red interna de SENACSA incluyendo:

- Realizar un relevamiento en la red interna de SENACSA, documentar toda la extensión de la red en archivos donde se guardan el inventario de equipos wifi, computadoras, switches, routers, impresoras, relojes biométricos y servidores conectados. Realizar el inventario de direcciones IP y servicios.
- Con la información relevada, se debe realizar la acción correctiva o de mantenimiento, sugerida para un sector o ciertas dependencias que se convertirá

en el modelo de conectividad en la red interna para optimización de la transmisión de datos y reducción de costos de infraestructura, para lo cual se deben incluir como mínimo los equipos detallados más abajo:

- 5 unidades de routers: 10 puertos, 1 entrada SFP+ 10 Gbps, rackeable
- 5 pares de transceivers de capacidad de transmisión 1 Gbps.

Se incluye la provisión, instalación y configuración de los equipos mencionados. Cabe destacar que las adecuaciones internas necesarias para la implementación como ser: tendido de fibra óptica o cableados internos, serán realizados por SENACSA.

## Alcance:

- Relevamiento insitu en la red de SENACSA para generar las siguientes documentaciones:
    - Diseño de la red interna
    - Censo de los equipos y computadoras conectadas con detalles de sus características
    - Topología de la red
    - Política de seguridad, de acceso a internet, de redes privadas, etc.
    - Diseño y presentación de un esquema de red optimizado a corto o largo plazo.
    - Propuesta de mejor política de seguridad, de acceso a internet, de redes privadas, etc.
    - Provisión e instalación de un equipo router (ruteo y firewall) con funciones que soporten VLAN, DHCP, DNS, NAT, IDS/IPS, de acuerdo a las requerimientos de la red interna, previo relevamiento.
    - Instalación de software de monitoreos, control de tráfico, IDS/IPS, reportes diarios.
    - Rutina de monitoreo y alerta temprana de amenazas o incidencias en la red, así como cualquier anormalidad fuera de la política.
    - Acciones correctivas ante problemas encontrados.
    - Soporte técnico sobre el servicio.
    - Control y mantenimiento sobre los cambios efectuados en la red interna.
    - Control estricto de los equipos conectados en la red.
    - Prevención de ataques externos e inconvenientes con incidencias internas de virus o malware.
    - Prevención de colisiones de datos, conflictos de ip y detección de degradaciones en la red.

## Detalle de las funcionalidades de los servicios:

- Configuración de Webmail (acceso al correo institucional desde Internet).

- Instalación y configuración de un Servidor proxy, lo cual ayuda a acceder con mayor velocidad a páginas web ya visitadas por otras máquinas y así reducir el uso del Ancho de Banda. A través de software profesional y personalizable.

- Filtro de Contenido: Filtro de páginas web de utilización no institucional. Ej. Contenido prohibitivo de adultos, Música, Videos, Violencia. Con capacidad de personalizar los filtros de acuerdo a necesidad.

- Configuración de Servidor Web: Configuración de Apache, PHP, MySQL o Postgresql. Mediante software profesional con panel de control amigable y personalizable.

- Filtro de Extensión de Archivos como: mp3, .avi, .mov,.exe en correos electrónicos y en la navegación y otros formatos. Mediante panel de control del router de Internet.

- Gestión de Filtros antispam y listas negras en el panel de administración de correos electrónicos.

- Integración del controlador de dominios al proxy para el registro de la navegación a internet y generación de reportes.

- Reportes de Navegación: Instalación y Configuración de Software que provee reporte de sitios visitados por cada máquina de la red interna. Diariamente se puede tener el reporte de sitios accedidos por máquina, con la hora exacta, cantidad de conexiones realizadas, cantidad de archivos bajados, tiempo utilizado, y estadísticas generales de los sitios más visitados. Directamente en el panel de control del administrador del router de Internet.

- Monitoreo Servidores y Redes: Instalación y Configuración de un sistema que permite conocer el estado de los enlaces de la Institución, y de las máquinas que están funcionando, puede enviar un reporte del estatus de los equipos activos al teléfono celular o a una cuenta de correo.

- Graficadores de Consumo Ancho de Banda Interna: Instalación y Configuración de Software que permite conocer en todo momento el consumo de ancho de banda de cada dirección IP dentro de la red interna.

- Graficadores de Consumo de Ancho de Banda Total: Instalación y Configuración de Software que permite conocer en todo momento el consumo de ancho de banda de la Institución, tanto de Internet como las VPN. Esta herramienta permite saber cuánto

ancho de banda realmente se utiliza.

- Firewall: Configuración del software de firewall para apertura y cierre de puertos y protocolos que utilizan los distintos servicios de Internet. Navegación controlada por puertos y protocolos como: http y https, Smtp, Pop3, Imap, Ftp y P2P. Sólo accederán a Internet las máquinas o redes que estén habilitadas en el firewall y sólo podrán usar los servicios que le fueron habilitados.

    - Actualización de la red interna central (core) /Datacenter para la transmisión de datos a velocidad de 1Gbps por cada puerto para los (2) dos datacenters que maneja servidores, red de internet, copias de backup, redes de servicios.

Para esto el proveedor deberá instalar equipos correctamente configurados con VLAN para optimizar el tráfico y controlar la seguridad según detalle:

- 3 Switches de 48 puertos de alta performance.
    - Dos a ser instalados en cada datacenter como nuevos switches core.
    - Uno, a ser colocado como backup en uno de los datacenters en modo offline y preconfigurado, debajo o arriba del que está funcionando de modo a garantizar la rápida mitigación de problemas si es que se diera el caso de falla de uno de los switches.

Detalle del equipo a proveer:

3 unidades de Switches de alta performance: 48 puertos de 1 Gbps,PoE, 4 puertos SFP+ de 10 Gbps. QSFP + de 40 Gbps.

- Ejercicios periódicos de pruebas de penetración de la red interna de la institución, resumen de vulnerabilidades y acompañamiento para la ejecución de planes de mitigación y resolución de las vulnerabilidades detectadas.

**Por los servicios descritos se establece el siguiente presupuesto: Gs. 8.495.000- (mensual)**

**Costo de instalación: exonerado**

8495000
x24
203.880.000 Gs

**Observaciones:**

- Los precios incluyen el 10% de IVA. Y están en guaraníes.
- Validez de la oferta 30 días.
- Plazo de instalación del servicio: Inmediato
- Sujeto a la vigencia del contrato de 24 meses.

Le saluda cordialmente,

**Lic. Ana Cantero**

**Ejecutiva Comercial**